



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 29/2025

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL FEMENINO DE 3ª, 4ª Y 5ª CATEGORÍA

Lugar de Celebración: Golf Balneario de Augas Santas

Fecha: 7 de junio de 2025

Fórmula de Juego: 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Coches de Golf: Se permite el uso de coches de golf.

Participantes: Podrán tomar parte todas las jugadoras aficionadas con licencia en vigor de la RFEG y con hándicap mundial entre 11,5 y 34,0

Categorías: Tercera: Jugadoras con hándicap exacto 11,5 o superior

Cuarta: Jugadoras con hándicap exacto 18,5 o superior

Quinta: Jugadoras con hándicap exacto 26,5 o superior

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com (Torneos-Golf Directo). El cierre de inscripción será el **jueves, día 5 de junio a las 10:00h**. Los derechos de inscripción serán de 22 euros y de 14 euros para las juveniles (jugadoras que cumplan 18 años o menos en 2025). El precio del entrenamiento será de 17 euros y el entrenamiento de juveniles, 12 euros.

TARJETA ELECTRÓNICA: Se utilizará tarjeta electrónica. El uso de tarjeta electrónica no exime a la jugadora de la obligatoriedad de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de cada vuelta de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadoras de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

Horario de Salidas: Serán a criterio del Comité de la Prueba.

NOTA IMPORTANTE: Las jugadoras inscritas que no avisen por escrito, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En todos los empates scratch se resolverá a favor de la jugadora que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto, luego los últimos 9 hoyos. Para los empates en la clasificación hándicap, se resolverán a favor del hándicap de juego más bajo (artículos 51 y 52 Disp.Generales)

Premios:

- Primeras Clasificadas Scratch de 3ª, 4ª y 5ª Categoría
- Segundas Clasificadas Scratch de 3ª, 4ª y 5ª Categoría
- Primera y segunda clasificadas hándicap general

A Coruña, 20 de mayo de 2025
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 10/2025 – Regulación Aplicable.